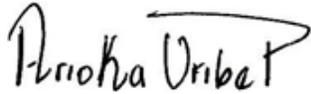


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 183-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2020-37736	MUNICIPIO DE AMALFI – ANTIOQUIA	ROMAN FERNANDO MONSALVE SANCHEZ Y OTROS	AUTO 1464 01/10/2024	AUTO QUE ORDENA LA PRÁCTICA DE PRUEBA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF- 801112-2020-37736 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 305-19	MUNICIPIO DE SABANETA	NUVEIDA CECILIA RESTREPO NIETO Y OTROS	AUTO URF2 1360 01/10/2024	POR EL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36978	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 1466 01/10/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36978 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024 0000049	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ. - ANTIOQUIA	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN	AUTO 105-2024 01/10/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DE UN PERIODO PROBATORIO Y CORRE UN TRASLADO PARA ALEGATOS PASF 2024-0000049 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38720	MUNICIPIO DE URAMITA, ANTIOQUIA	JESÚS MARÍA RÚA ARIAS Y OTROS	AUTO 1471 02/10/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80052-2021-38720 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-305-2019	MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	NUVEIDA CECILIA RESTREPO NIETO Y OTROS	AUTO 1469 02/10/2024	AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-305-2019 Contra la decisión no procede recurso alguno.

<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2019-35548</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA</p>	<p>ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA Y OTROS</p>	<p>AUTO 1473 02/10/2024</p>	<p>AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2019-35548</p> <p>Contra la decisión no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80053-2020-36009</p>	<p>Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies</p>	<p>Teniente Coronel HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS</p>	<p>AUTO 1470 02/10/2024</p>	<p>AUTO QUE DECRETA Y NIEGA LA PRACTICA DE PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009</p> <p>Contra la presente decisión procede únicamente el recurso de reposición, toda vez que el proceso que nos ocupa es de única instancia, dentro de los 5 días siguientes a la notificación en esta Gerencia.</p>

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 3 de octubre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co.



Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.